Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT - 2013 - 0778

SALTA, 14 de junio de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.455/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de fs. 1, elevado por el alumno FRIAS, GUIDO SEBASTIAN – L. U. Nº 409.369 – de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan – a partir del presente período lectivo 2013;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Sede Central;

Que a fs. 6, obra informe de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno **FRIAS**, **GUIDO SEBASTIAN** – L. U. Nº 409.369 de la carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** – **plan 2003** – el cambio de la Sede Central para la Sede Regional Sur – Metan, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- OTORGAR al alumno FRIAS, GUIDO SEBASTIAN – L. U. Nº 409.369 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – de la Sede Regional Sur – Metán, las siguientes equiparaciones de materias aprobadas y regularizadas.

	3
FACULTAD DE CS. NATURALES SEDE CEN	TRAL

INGENIERIA AGRONOMICA/2003 SEDE REGIONAL SUR - METAN

MATERIAS APROBADAS EQUIPARACION TOTAL

Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho) por Botánica Agrícola – Nota: 8 (ocho)

Matemática I – Nota: 5 (cinco) por Matemática I – Nota: 5 (cinco)

Matemática II – Nota: 7 (siete) por Matemática II – Nota: 7 (siete)

Práctica de Formación I – Nota: 9 (nueve) por Práctica de Formación I – Nota: 9

Filename: R-DEC-0778-2013



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT - 2013 - 0778

SALTA, 14 de junio de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.455/2013

Realidad Agropecuaria - Nota: 9 (nueve)	por	Realidad Agropecuaria - Nota: 9
Inglés – Nota: 6 (seis)	por	Inglés – Nota: 6 (seis)
Práctica de Formación II – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación II – Nota: 8
Práctica de Formación III – Nota: 8 (ocho)	por	Práctica de Formación III – Nota: 8
MATERIAS REGULARIZADAS		
Química Agrícola	por	Química Agrícola. Con Trabajos Prácticos válidos hasta 30/09/2013
Estadística	por	Estadística. Con Trabajos Prácticos válidos hasta 31/05/2013
Química Orgánica	por	Química Orgánica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 31/05/2013
Química Biológica	por	Química Biológica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/2014

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E CA N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0778-2013